



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Norte Medellín	
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	
MUNICIPIO DE GIRARDOTA	
Fecha: 02-sep-2024 03:22 PM Pág: 3	<b>160AN-COI2409-21184</b>
Anexos: 160AN-AVI2409-389 (3 páginas)	Favor citar este número al responder
Archivar en: 160AN1-2024-392*MARÍA CONSUELO SIERRA OCHOA	
Radicado por: Diana Cristina Laverde Cantillo	

Fecha:

El Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-RES2403-1008 del 14 de marzo de 2024,

AVISA

Que el 12 de agosto de 2024 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: WALTER BILLAN PEREZ MUÑOZ, Cédula de ciudadanía 71.274.141				
Nombre fuente: La Volcana (Código 8259) alias LA BORRASCA				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Pecuario	01N-392899	La Volcana	San Sebastian De Palmitas	Medellín
Solicitante: WALTER BILLAN PEREZ MUÑOZ, Cédula de ciudadanía 71.274.141				
Nombre fuente: La Volcana (Código 8259) alias LAS AZULES				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Pecuario	01N-392899	La Volcana	San Sebastian De Palmitas	Medellín

Que con base en el Artículo 4 del Decreto 0019 de 2012 y en aplicación de los principios de eficiencia y economía procesal, se evaluó información sistematizada, en los aplicativos Sirena (información de demanda hídrica), Duberdicus (información hidrológica de oferta hídrica), georeferenciación de distintas temáticas relacionadas con las concesiones de agua, incluyendo la georeferenciación del sitio de captación; herramientas tecnológicas y conocimiento del recurso y del territorio, con base en lo cual **se dio viabilidad técnica** a la concesión solicitada para el uso **avícola con enfoque agroecológico** en la fuente La Volcana (Código 8259) alias LAS AZULES y se niega en la conocida como “LA BORRASCA”

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada, puedan hacerlo durante el desarrollo del mismo, en la Oficina Oficina Territorial ABURRA NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 604 493 88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107 Sede Principal, Medellín,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)





CORANTIOQUIA

160AN-AVI2409-390

Antioquia. o en el correo electrónico [aburranorte@corantioquia.gov.co](mailto:aburranorte@corantioquia.gov.co), previo registro en la página [sirena.corantioquia.gov.co](http://sirena.corantioquia.gov.co).

ALEJANDRO HENAO BARRERA  
Jefe de Oficina Oficina Territorial Aburrá Norte



SA-CER440982



SC-CER341300





CORANTIOQUIA

160AN-AVI2409-390

Sistema de Gestión Integral – SGI

Aviso

Código: F-ARN-46, versión: 03

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AN1-2024-384

Asignación: AN-24-6271

Elaboró: Janeth Paulina Pulgarin Serna  
Revisó: Janeth Paulina Pulgarin Serna

Fecha de Elaboración: 02-sep-2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

Página 3 de 3



SA-CER440982 SC-CER341300

Oficina Territorial ABURRA NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 (4) 493 88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107 Sede Principal, Medellín, Antioquia.  
aburranorte@corantioquia.gov.co